



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, en funciones,

HAGO SABER:

Que han finalizado las obras del "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PUMARABULE Y ALTO CANDÍN EN EL CONCEJO DE SIERO" Y EL "PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL SANEAMIENTO DE PUMARABULE Y ALTO CANDÍN EN EL CONCEJO DE SIERO" comunicándose a los vecinos de **Venta de Soto, Bendición, El Cuitu, El Pasu Nivel, Villaescusa, Mosquitera, Curuxona, La Foyaca, Candín, La Horria, La Porqueriza, Saus, El Canto y La Magdalena** que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales "los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración, son de recepción obligatoria en virtud de lo dispuesto en el, para todas las fincas del municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de 100 metros", por lo que los propietarios de las fincas en las que se den esas condiciones y que estén situadas en un radio de 100 metros, a ambos márgenes del trazado del saneamiento, han de solicitar la correspondiente autorización de enganche a colector municipal, previo pago de las tasas correspondientes, en modelo normalizado ante este Ayuntamiento.

A efectos informativos se encuentran a disposición de los interesados los planos de las zonas afectadas por las obras de referencia en la Sección de Obras y Servicios (tercera planta de la Casa Consistorial) y en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Pola de Siero, a fecha de firma electrónica.